

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° 003-2015-SUTRAN/01.2

Lima, 20 ENE. 2015

VISTOS: el Documento Interno N° 062-2015-SUTRAN/06.1 de la Oficina de Administración, con el cual se solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, correspondiente al Año Fiscal 2015, el Documento Interno N° 035-2015-SUTRAN/05.2 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 019-2015-SUTRAN/05.1 de la Oficina de Asesoría Legal opinando sobre su procedencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 075-2014-SUTRAN/01.2 de fecha 29 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2015 del Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado incluyendo el dispositivo o documento de la aprobación;

Que, en consecuencia corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Gestión y Administración General del Pliego 202 de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN – correspondiente al ejercicio 2015;

Que, los artículos 8 y 9 literal m) del Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2010-MTC, establecen que el Superintendente constituye la máxima autoridad ejecutiva de la SUTRAN; y que tiene entre otras funciones, aprobar el Plan Anual de Contrataciones;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29380, Ley de Creación de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado con el Decreto Supremo N° 021-2010-MTC, el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y lo opinado por la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe Legal N° 019-2015-SUTRAN/05.1;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001- Gestión y Administración General del Pliego 202 de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, correspondiente al Año Fiscal 2015, que se detalla en el cuadro que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2015 y el dispositivo legal que lo aprueba en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

ARTÍCULO 3°.- El Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN se encuentra a disposición del público en general en la página web de la entidad y en la Oficina de Administración ubicada en la Av. Arequipa N° 1593, Distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, donde podrá ser revisado y/o adquirido al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y Comuníquese,



ELVIRA CLARA MOSCOSO CABRERA
Superintendente de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN





4) NOROCCIDENTALIDAD

2023-0 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTES TERRESTRES DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

OSCE S.A. SUTRAJ 2023 01 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTES TERRESTRES DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS 01. SUBDIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SELECCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

Table with columns: N.º, ÍTEM, UNIDAD, ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, TIPO DE PROCESO, COSTO DE CONTRATACIÓN, N.º ÍTEM, DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEM, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM, Unidad de medida, CANTIDAD, VALOR ESTIMADO EN LA CONTRATACION, TIPO DE BIENES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, TIPO DE COMPRA O SELECCION.

TOTAL

37.528.812,41